PIDEN 16 Y 13 AÑOS DE PRISION PARA LOS NARCOVALIJEROS DE LA EMBAJADA RUSA UBICADA EN RECOLETA

El titular de la Fiscalía General N° 2, Abel Córdoba, solicitó hoy penas de 16 y 13 años de prisión en el juicio a dos acusados de haber intervenido en el almacenamiento de casi 400 kilos de cocaína hallados en el interior de 12 valijas localizadas en un establecimiento dependiente de la Embajada de la Federación Rusa, en el barrio porteño de Recoleta, el 14 de diciembre del 2016. La fiscalía dio por probado que los acusados pertenecían a una organización trasnacional dedicada al tráfico ilícito de sustancias estupefacientes con ramificaciones en varios países, entre los que se encuentran la Federación Rusa, la República Federativa Alemana, el Reino de los Países Bajos y la República Argentina.

De esta manera, la fiscalía le solicitó al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se condene a Iván Blizniuk a la pena de 16 años de prisión con inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena por considerarlo “coautor penalmente responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes agravado por organización y por ser funcionario público dedicado a prevenir delitos”. Para Alexandr Chikalo le requirió una pena 13 años de prisión también con inhabilitación absoluta por el tiempo de condena por señalarlo como “coautor penalmente responsable del delito almacenamiento de estupefacientes agravado por ser parte de una organización”. Además, el MPF solicitó que se decomisen vehículos y múltiples objetos electrónicos pertenecientes a los acusados y requirió multas económicas para ambos. El juicio continuará el próximo jueves 3 de febrero con los alegatos de las defensas.

“Hemos desarrollado los elementos de prueba centrales producidos e incorporados durante el juicio. Valoramos el rendimiento hasta concluir que se encuentra debidamente probada la participación criminal de los acusados”, señaló el fiscal Córdoba. Durante su exposición en la audiencia realizada de manera virtual, el representante del Ministerio Público utilizó placas para exponer distintos elementos probatorios vinculados al rol de los acusados en la organización. Hace algunas semanas, había comenzado su alegato donde había dado por probado el tráfico de cocaína.

“En el marco de la organización que hemos descripto los imputados se encargaron del acondicionamiento del cargamento de la cocaína secuestrada. Estuvieron todo el tiempo dedicados a la organización logística para la remisión al exterior”, detalló. En este mismo sentido, el fiscal Córdoba sostuvo que se trataron de “conductas ordenadas y producidas en función del tráfico”. “Está acreditado que en todo momento el propósito de la organización era poner en circulación y finalmente comercializar esa sustancia, en un mercado donde la cotización mucho mayor que nuestra región”, señaló la fiscalía.

En esa línea, Córdoba sostuvo: “queda debidamente probada la inserción de los integrantes de la organización en la Embajada y refuerza todo esto la certeza de un dominio total sobre el ámbito donde estaba el cargamento, porque no solamente eran aportes hacia la logística, sino que también controlaban la seguridad de la sede diplomática donde estaba el cargamento”. Para la Fiscalía, “no hay ninguna duda en relación a la cantidad de estupefacientes y prolongación de la maniobra”.

La investigación

Según dio por probado la acusación, tanto Blizniuk como Chikalo instrumentaron la logística necesaria para el acondicionamiento, transporte y almacenamiento de 389,240 kilogramos de cocaína. El material estupefaciente se encontraba fraccionado en 360 paquetes distribuidos en las valijas halladas en un Instituto Educativo perteneciente a embajada. En diciembre del 2016, personal diplomático ruso dio aviso a las autoridades argentinas. Según se sostuvo, los paquetes tenían como destino Rusia, mediante el fraguado de los canales diplomáticos, introducidos allí por parte del ex diplomático Ali Abyanov.